

## **COMUNICADO DE LA UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF)**

### **La defensa del Estado de Derecho europeo frente a las injerencias y el chantaje exterior**

La Unión Progresista de Fiscales expresa su profunda preocupación ante las recientes sanciones adoptadas por la Administración de Donald Trump contra responsables europeos vinculados a la regulación y moderación de contenidos en redes sociales, entre ellos antiguos miembros de la Comisión Europea, por el mero hecho de aplicar la normativa vigente de la Unión Europea.

Estas decisiones constituyen un acto de presión política sin precedentes contra el ejercicio legítimo de las funciones públicas en un Estado de Derecho y suponen una injerencia directa en la soberanía normativa europea. No estamos ante un debate técnico sobre libertad de expresión, sino ante un intento explícito de condicionar, desde fuera, el marco regulador que las democracias europeas se han dado para proteger derechos fundamentales, garantizar la convivencia digital y combatir el discurso de odio.

Conviene recordar algo esencial: regular no es censurar. La moderación de contenidos en plataformas digitales, cuando se realiza conforme a la ley y a los estándares democráticos, no pretende silenciar opiniones ni restringir la libertad de expresión, sino proteger derechos fundamentales, impedir la difusión de discursos de odio que deshumanizan a colectivos enteros, frenar la desinformación deliberada y evitar la manipulación de la opinión pública con fines políticos o económicos.

Regular es garantizar que el debate público sea libre, pero también veraz, plural y respetuoso con la dignidad humana, condición imprescindible para la cohesión social y para la salud de cualquier democracia. La libertad de expresión no puede convertirse en un escudo para el insulto, la amenaza, la deshumanización o la manipulación. Así lo reconoce de forma reiterada el derecho europeo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Por ello, resulta especialmente alarmante que estas sanciones se justifiquen bajo la retórica de la “lucha contra la censura”, cuando en realidad se penaliza a quienes aplican leyes democráticamente aprobadas y se intenta imponer, por la vía del castigo personal, un modelo de autorregulación privada dominado por grandes plataformas tecnológicas sin control público efectivo.

Desde la UPF queremos subrayar tres ideas fundamentales:

- 1. La Unión Europea tiene pleno derecho —y el deber— de regular el espacio digital para proteger a la ciudadanía, igual que regula la seguridad alimentaria, el mercado financiero o la protección de datos.**
- 2. La independencia de las instituciones europeas y de quienes las sirven no puede verse erosionada por presiones externas, vengan de gobiernos, corporaciones o intereses económicos globales.**
- 3. La defensa del Estado de Derecho europeo es inseparable de la defensa de la democracia, también —y especialmente— en el entorno digital.**

Europa no puede aceptar que se sancione, intimide o estigmatice a quienes, desde responsabilidades públicas, actúan conforme a la ley y en defensa del interés general. Ceder ante este tipo de presiones supondría abrir la puerta a un modelo en el que el poder económico o geopolítico decide qué normas son aplicables y cuáles no.

La Unión Progresista de Fiscales reafirma su compromiso inequívoco con los valores democráticos europeos, con una Unión Europea perfectible pero imprescindible, y con una libertad de expresión que no sea coartada para el odio, la deshumanización ni la manipulación de la opinión pública. Nuestra Europa no confunde libertad con impunidad, ni crítica con odio. Regular el espacio digital para proteger derechos no debilita la democracia, la fortalece.

Bilbao, Olot, Córdoba, Jaén, Granada y Barcelona, a 30 de diciembre de 2025

El Secretariado de la Unión Progresista de Fiscales